



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00852151-UNC-ME#FCE

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 257 /2024 correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 195/2024, cuyo objeto es la adquisición de materiales eléctricos, autorizada por RD-2024-1357-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que no se presentaron impugnaciones al citado Dictamen;

Que la Unidad Operativa de Compras de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Delegado N° 1023/01, su Reglamentario Decreto N° 1030/2016; las Disposiciones 62 y 63-E/2016, la Ordenanza HCS N°05/2013 (Art. 2 ítem VI), la OHCS-2021-7-E-UNC-REC, la RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI, sus modificatorias, complementarias y supletorias;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto; por ello, y en uso de las facultades previstas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar al oferente Universal Electric S.A. (CUIT 30-70898099-0), los renglones N° 4, 8-13, 19-23, 34, 39, 49, 58, 70-77, de acuerdo a pliego, por un monto total de pesos once millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres con setenta y tres centavos (\$11.858.853,73); al proveedor Richetta y Cía S.A. (CUIT 30-57613383-5) los renglones 5-7, 51-56, y 78, de acuerdo a pliego, por un monto total de pesos un millón ciento cincuenta y tres mil quinientos noventa y uno con ochenta y cinco centavos (\$1.153.591,85); y al proveedor Los Molinos S.R.L. (CUIT 33-70806899-9) los renglones 1-3, 14-18, 24-33, 35-38, 40-48, 50, 57, 59, 60, 61, 65, 69, 79, de acuerdo a pliego, por un total de pesos: veintiún millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve con noventa y siete centavos (\$21.628.459,97).

Art. 2°.- Declarar fracasado los renglones 62-64 y 66 a 67.

Art. 3°.- Imputar el gasto de acuerdo a lo detallado y comprometido en documentos Pilagá NC: 8, 9 y 10 ejercicio 2024.

Art. 4°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

